



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-609589-ME#ETM

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Director de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas, Lic. Jesús D. Kinder, en la cual eleva la propuesta de los profesionales que cumplirán funciones en las Secretarías de la mencionada Escuela, durante el período de gestión 2022-2025;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de organizar el funcionamiento de las diferentes Secretarías de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas, para el normal desarrollo de las actividades a cargo de dicha Escuela;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que los/as profesionales que se mencionan a continuación cumplirán funciones en las distintas Secretarías de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas, como carga anexa a sus funciones rentadas, desde del 1-08-2022 y hasta el 1-12-2025:

Secretaría Técnica:

Prof. Lic. Chiapello, Edmundo Ignacio - Leg. 32494

Prof. Lic. Videla, Marcelo Benjamín - Leg.37484

Secretaría Académica:

Prof. Lic. Gauna Jeanette del Rosario - Leg. 47908

Prof. T.L. Traverso Viviana Lujan - Leg. 37338

Secretaría de Asuntos Estudiantiles:

Lic. Heredia Stefania Lucia - DNI: 37195611

Secretaría de Extensión y Vinculación:

Porf. Lic. Daghero Cristian Iván - Leg. 40770

Prof. Biol. Mercado Lorena - Leg. 43753

Secretaría de Ciencia y Tecnología:

Prof. T.L. Arbelo Darío Cesar - Leg.30963

Prof. Méd. Pagani Marcelo Fabián - Leg. 47938

Secretaría de Graduados:

Prof. Lic. Zuppone, José Javier- Leg. 32494

Prof.T. L. Ochoa Romero María Valeria - Leg. 37338

Lic. Cáceres Juan Pablo - DNI: 36140031

Secretaría de Relaciones Internacionales:

Lic. Vega Juan Carlos - Leg. 35419

Prof. Lic. Escudero Rodrigo Oscar - Leg. 54703

Art. 2º: Registrar y comunicar.

